



ATENCIÓN A SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA

DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

El Tribunal Superior de Justicia – Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, con domicilio en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento el Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que a través del Centro Estatal de Justicia Alternativa y sus Subdirecciones Regionales reciben para el trámite y resolución de los asuntos sometidos a su competencia. La justicia alternativa comprende aquel procedimiento alterno al proceso jurisdiccional para solucionar conflictos de índole civil, familiar, mercantil, laboral, burocrático, penal y en materia de justicia para adolescentes, al que pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas, para buscar una solución acordada que ponga fin a su controversia, a través de las diversas técnicas previstas en el Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas y en la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chiapas y su Reglamento.

Los datos personales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017 y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (Ley Estatal) publicada en el Periódico Oficial No. 315 el 30 de agosto de 2017; por lo que en lo sucesivo se denominará Ley General y Ley Estatal.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para dar atención a su solicitud para garantizar y administrar la aplicación de los medios alternativos, en las controversias del orden civil, familiar, mercantil, penal, laboral, burocrático y en materia de justicia para adolescentes, conforme a los principios y procedimientos que establezcan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Chiapas y su Reglamento.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

Identificación los cuales pueden contener datos personales sensibles, Nombre y apellidos de las partes, Domicilio de las partes, Número Telefónico, Sexo, Correo Electrónico (en su caso), Firma o huella digital de las partes, en su caso, situación personal y jurídica de las partes.

DATOS PERSONALES SENSIBLES:

Los que pudieran manifestarse por las partes en la relatoría de los hechos y manifestaciones expuestas en los procedimientos de Conciliación, Mediación y Arbitraje sometidos a la competencia del Centro de Justicia Alternativa.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

El trámite de procedimientos ante órganos jurisdiccionales podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas instancias que, en ejercicio de sus funciones y competencias, requieran conocer de un expediente jurisdiccional.

En ese sentido, la transferencia de datos personales no requiere del consentimiento del titular, debido a la actualización de los supuestos de excepción previstos en el artículo 70 y 95 fracciones II, III, IV y VIII, de la Ley General y Ley Estatal respectivamente, relativos a:

- Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad de este tratamiento.
- Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia.
- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última.
- Cuando se trate de los casos en los que no existe obligación de recabar el consentimiento del titular, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General y 18 de la Ley Estatal.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, PARA QUE EL TITULAR PUEDA MANIFESTAR LA NEGATIVA A SU TRATAMIENTO:

Previa identificación, usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

DISPONIBILIDAD DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO:

El presente Aviso de Privacidad, así como el Integral, se encuentran disponible en el Portal de Transparencia del sitio oficial del Poder Judicial del Estado, mismo que podrá consultar en la siguiente liga electrónica:

[http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/?Tab=125,](http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/?Tab=125)

o bien, de manera presencial en el área responsable del tratamiento de datos personales o en la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado, ubicada en la Planta Alta del Edificio “C” de la sede oficial del Poder Judicial del Estado de Chiapas, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, C.P. 29049, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; correo electrónico transparencia@poderjudicialchiapas.gob.mx; número telefónico 961 61 7 87 00 ext. 8111 y 8112.

Última actualización [29/08/2022]